



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1726  
SALTA, 29 de noviembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.369/2017.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-564 – relacionada con la promoción transitoria a favor de la Ing. Ileana Gimena Cruz – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, la citada profesional informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 27 de noviembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por cese de funciones del Ing. Lucio Leonardo Yazlle Res. CS 357/17) de la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **ILEANA GIMENA CRUZ** – DNI N° 32.631.299 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Economía Ambiental y de los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Planes 1997 y 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, el 27 de noviembre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-564, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Cruz será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por cese de funciones del Ing. Lucio Leonardo Yazlle) y se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Ing. Cruz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales